

RESOLUCION ADMINISTRATIVA RAR-ANH-ULGR N° 0541/2015

La Paz, 11 de diciembre de 2015

VISTOS:

El Presupuesto Ejecutado de la concesión de la Planta de Compresión de Rio Grande de la **EMPRESA PETROLERA ANDINA S.A.** actual **YPFB ANDINA S.A.** correspondiente a la **GESTIÓN 2002** presentado para su aprobación a la Superintendencia de Hidrocarburos actual Agencia Nacional de Hidrocarburos.

El informe de la Dirección de Transporte por Ductos DTD N° 0143/2006 de 23 de junio de 2006 y el informe de la Dirección de Regulación Económica DRE 0272/2014 de 25 de agosto de 2014 mediante los cuales se recomienda la aprobación del Presupuesto Ejecutado correspondiente a la Gestión 2002 de la empresa **YPFB ANDINA S.A.**

CONSIDERANDO:

Que, la Superintendencia de Hidrocarburos otorgó a favor de la **EMPRESA PETROLERA ANDINA S.A.** mediante Resolución Administrativa SSDH N° 0075/2000 de fecha 29 de febrero de 2000, por el plazo de cuarenta (40) años, “una concesión administrativa para la construcción y operación de la Planta de Compresión de Rio Grande y Futuras Ampliaciones, ubicada en la Provincia Andres Ibañez, Campo de Rio Grande a 53 Kilómetros al Sur de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra”.

Que, mediante Resolución Administrativa SSDH N° 0252/2001 de fecha 12 de marzo de 2001 la Superintendencia de Hidrocarburos otorgó “Licencia de Operación en favor de la **EMPRESA PETROLERA ANDINA S.A.** para operar la Planta de Compresión Rio Grande, ubicada en la Provincia Andres Ibañez, Campo Rio Grande a 53 Kilómetros al Sur de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, que se halla comprendida dentro de la ubicación geográfica de la concesión administrativa otorgada por esta Superintendencia de Hidrocarburos por el plazo de cuarenta años, mediante Resolución Administrativa SSDH N° 075/2000 de 13 de febrero de 2000.”

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento de Transporte de Hidrocarburos por Ductos aprobado mediante Decreto Supremo N° 26116 de 16 de marzo de 2001, establecía que a partir del 16 de mayo de 2001, para fines de seguimiento y cálculo de las tarifas basadas en la estructura de flujo de caja el concesionario deberá presentar información anualizada de su presupuesto de inversiones y de operaciones, para su revisión y aprobación por parte de la Superintendencia. Pudiendo asimismo requerir auditorías internas y externas anuales sobre los estados financieros y presupuestos del concesionario.

Que de acuerdo a lo señalado, el Presupuesto Ejecutado de la Gestión 2002 de la empresa **YPFB ANDINA S.A.**, fue objeto de una Auditoria Regulatoria Externa realizada por la empresa Delta Consult Ltda. – Grant Thornton & Asociados, producto de la cual se ha obtenido el dictamen de auditoría correspondiente, que sirvió al Ente Regulador como elemento de análisis al referido presupuesto.

Que el inciso g) del Parágrafo III del artículo 58, del Decreto Supremo N° 29018, de 31 de enero de 2007, actual Reglamento de Transporte de Hidrocarburos por Ductos RTHD, establece que el Ente Regulador aprobará a los concesionarios, presupuestos ejecutados racionales y prudentes, pudiendo considerar para tal efecto las recomendaciones de las Auditorias Regulatorias realizadas por sí mismo y/o a través de terceros. El Ente Regulador deberá rechazar los gastos y/o montos considerados como no racionales o no prudentes. La información enviada al Ente Regulador por los concesionarios respecto al estado de avance de los proyectos, tendrá carácter informativo. La razonabilidad y prudencia de los montos será determinado una vez realizada la Auditoria Regulatoria a los presupuestos ejecutados, previa aprobación por parte del Ente Regulador.

Que en virtud a lo dispuesto en el artículo 138 del Decreto Supremo No. 29894 de 7 de febrero de 2009, que determinó la Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional, se emitieron las Resoluciones Administrativas SSDH N° 0474/2009 de 6 de mayo de 2009 y ANH N° 0475/2009 de 7 de mayo de 2009, mediante las cuales se adecuó el cambio de nombre de la Superintendencia de Hidrocarburos por el de Agencia Nacional de Hidrocarburos.

POR TANTO

El Director Ejecutivo a.i. de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, designado mediante Resolución Suprema N° 05747 de 05 de julio de 2011, en uso de sus atribuciones conferidas por ley y demás normas vigentes.

RESUELVE:

ÚNICO.- Aprobar sobre la base de los principios de racionalidad y prudencia el Presupuesto Ejecutado correspondiente a la Gestión 2002 de la **EMPRESA PETROLERA ANDINA S.A.** actual **YPFB ANDINA S.A.**, de acuerdo a Anexo Adjunto que forma parte integrante e indivisible de la presente Resolución Administrativa.

Notifíquese a **YPFB ANDINA S.A.**, de conformidad a lo dispuesto por el Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial – SIRESE, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172, de 15 de septiembre de 2003.

Es Conforme

Dra. María Cecilia Palacios Jiménez
JEFE DE LA UNIDAD LEGAL DE ANÁLISIS
Y GESTIÓN REGULATORIA a.i.
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Ing. Gary Medrano Villanor, MBA.
DIRECTOR EJECUTIVO a.i.
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS



Resolución Administrativa RAR-ANH-ULGR N° 0541/2015

La Paz: Av. 20 de Octubre N° 2685 esq. Campos • Telf.: Piloto (591-2) 243 4000 • Fax.: (591-2) 243 4007 • Casilla: 12953 • e-mail: info@anh.gob.bo
Santa Cruz: Av San Martín N° 1700, casi 4to anillo, Edif. Centro Empresarial Equipetrol • Telf.: (591-3) 345 9124 - 345 9125 • Fax: (591-3) 345 9131

Cochabamba: Calle Néstor Galindo N° 1455 • Telf.: (591-4) 448 5026 - 441 7100 - 441 7101 - 448 8013 • Fax: (591-4) 448 5025

Tarija: Calle Alejandro Del Carpio N° 845 • Telf.: (591-4) 664 9966 - 666 8627 • Fax: (591-4) 664 5830

Sucre: Calle Loa N° 1013 • Telf.: (591-4) 643 1800 • Fax: (591-4) 643 5344

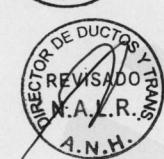
www.anh.gob.bo

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

ANEXO RESOLUCION ADMINISTRATIVA RAR-ANH-ULGR N° 0541/2015

PRESUPUESTO EJECUTADO 2002 YPFB ANDINA S.A.

CONCESIÓN PLANTA DE COMPRESIÓN RIO GRANDE



LA PAZ 11 DE DICIEMBRE DE 2015

Anexo Resolución Administrativa RAR-ANH-ULGR N° 0541/2015

1

La Paz: Av. 20 de Octubre N° 2685 esq. Campos • Telf.: Piloto (591-2) 243 4000 • Fax.: (591-2) 243 4007 • Casilla: 12953 • e-mail: info@anh.gob.bo
Santa Cruz: Av San Martín N° 1700, casi 4to anillo, Edif. Centro Empresarial Equipetrol • Telf.: (591-3) 345 9124 - 345 9125 • Fax: (591-3) 345 9131

Cochabamba: Calle Néstor Galindo N° 1455 • Telf.: (591-4) 448 5026 - 441 7100 - 441 7101 - 448 8013 • Fax: (591-4) 448 5025

Tarija: Calle Alejandro Del Carpio N° 845 • Telf.: (591-4) 664 9966 - 666 8627 • Fax: (591-4) 664 5830

Sucre: Calle Loa N° 1013 • Telf.: (591-4) 643 1800 • Fax: (591-4) 643 5344

www.anh.gob.bo

ASPECTOS TECNICOS

I. VOLÚMENES TRANSPORTADOS (COMPRIMIDOS).

Andina – Planta de Compresión Rio Grande presentó en su presupuesto ejecutado 2002, un volumen comprimido total de 168,634,780 MPC (60°F), detalle que es presentado en el cuadro resumen a continuación:

Cuadro I
Andina S.A.: Volúmenes Comprimidos Gestión 2002
Expresado en PC

Mes	Línea 12"	Línea 24"	Combustible	Total
Enero	3,140,412,700	10,901,905,400	93,781,600	13,948,536,500
Febrero	2,168,987,300	10,641,017,100	85,602,100	12,724,402,300
Marzo	2,185,566,700	11,518,615,722	89,300,100	13,614,882,322
Abril	3,169,329,800	10,435,599,300	84,389,800	13,520,539,300
Mayo	2,858,081,690	9,760,458,948	76,881,400	12,541,659,238
Junio	2,532,866,867	11,227,788,199	86,990,300	13,673,664,766
Julio	3,084,109,700	11,703,346,600	86,568,100	14,700,888,200
Agosto	2,627,947,700	12,134,451,000	88,299,300	14,674,099,400
Septiembre	2,278,388,100	13,310,496,400	87,774,200	15,501,110,300
Octubre	1,772,212,944	13,784,657,880	93,637,900	15,463,232,924
Noviembre	2,125,585,913	12,233,581,354	91,668,600	14,267,498,667
Diciembre	1,692,675,131	12,398,266,330	86,675,200	14,004,266,261
Total	29,636,164,545	140,050,184,233	1,051,568,600	168,634,780,178

II. PRESUPUESTO DE INVERSIONES DE CAPITAL.

De acuerdo a los antecedentes de la documentación, Andina – Planta de Compresión Rio Grande presentó una ejecución de inversiones de capital de un monto invertido y activado para el quinto turbocompresor de \$us 1,952,042 que junto con los \$us 5,925,235 que se registran como obras en curso al final de la gestión alcanza un total de \$us 7,877,277.

III. DETALLE DE COMBUSTIBLES Y CONSUMIBLES EJECUTADOS.

Andina – Planta de Compresión Rio Grande indicó que el consumo propio de estaciones ejecutado alcanza un monto de \$us 1,639,603.

DETALLE DE MANTENIMIENTO.

Andina – Planta de Compresión Rio Grande presentó un monto ejecutado correspondiente al rubro Mantenimiento - Otros Operaciones de \$us 4000.

ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO EJECUTADO GESTIÓN 2002 DE ANDINA S.A.

I. VOLÚMENES TRANSPORTADOS.

Consideraciones Auditoria

Los volúmenes comprimidos mensualmente presentados en el informe de auditoría del presupuesto ejecutado 2002 de Andina – Planta de Compresión Rio Grande son presentados en el cuadro siguiente:

Anexo Resolución Administrativa RAR-ANH-ULGR N° 0541/2015

2

La Paz: Av. 20 de Octubre N° 2685 esq. Campos • Telf.: Piloto (591-2) 243 4000 • Fax.: (591-2) 243 4007 • Casilla: 12953 • e-mail: info@anh.gob.bo

Santa Cruz: Av San Martín N° 1700, casi 4to anillo, Edif. Centro Empresarial Equipetrol • Telf.: (591-3) 345 9124 - 345 9125 • Fax: (591-3) 345 9131

Cochabamba: Calle Néstor Galindo N° 1455 • Telf.: (591-4) 448 5026 - 441 7100 - 441 7101 - 448 8013 • Fax (591-4) 448 5025

Tarija: Calle Alejandro Del Carpio N° 845 • Telf.: (591-4) 664 9966 - 666 8627 • Fax: (591-4) 664 5830

Sucre: Calle Loa N° 1013 • Telf.: (591-4) 643 1800 • Fax: (591-4) 643 5344

www.anh.gob.bo

Cuadro II
Andina S.A.: Volúmenes Comprimidos
Según Auditoria Gestión 2002 Expresado en PC

Mes	Línea 12" (A)	Línea 24" (B)	Combustible (C)	Total Informe	Total A+B+C
Enero	3,140,412,700	10,901,905,400	93,781,600	13,948,536,500	13,948,536,500
Febrero	2,168,987,300	10,641,017,100	85,602,100	12,724,402,300	12,724,402,300
Marzo	2,186,566,700	11,518,615,722	89,300,100	13,615,882,322	13,615,882,322
Abril	3,169,329,800	10,435,599,300	84,389,800	13,520,539,300	13,520,539,300
Mayo	2,858,081,690	9,760,458,948	76,881,400	12,541,659,238	12,541,659,238
Junio	2,532,866,867	11,227,788,199	86,990,300	13,673,664,766	13,673,664,766
Julio	3,084,109,700	11,703,346,600	86,568,100	14,700,935,900	14,700,888,200
Agosto	2,627,947,700	12,134,451,000	88,299,300	14,674,099,400	14,674,099,400
Septiembre	2,278,388,100	13,310,496,400	87,774,200	15,501,110,300	15,501,110,300
Octubre	1,772,212,944	13,784,657,880	93,637,900	15,463,232,924	15,463,232,924
Noviembre	2,125,585,913	12,233,581,354	91,668,600	14,267,498,667	14,267,498,667
Diciembre	1,692,675,131	12,398,266,330	86,675,200	14,004,266,261	14,004,266,261
Total	29,637,164,545	140,050,184,233	1,051,568,600	168,635,827,878	168,635,780,178

Los volúmenes presentados mensualmente por Andina – Planta de Compresión Rio Grande al Ente Regulador coinciden en su totalidad con los presentados en su presupuesto ejecutado Cuadro I.

Asimismo los volúmenes expuestos en el informe de la empresa auditora presentan variaciones con respecto a lo presentado por Andina – Planta de Compresión Rio Grande al Ente Regulador debido a errores en el cálculo del total correspondiente al mes de Julio (Cuadro II) ya que se comprobó que los valores parciales son correctos; por otro lado, se identificó una diferencia en el mes de Marzo para la Línea de 12", para la cual se solicitó a la empresa auditora el respaldo correspondiente, misma que envió una copia de la documentación de respaldo de la empresa Hanover adjunto a nota 0703-0701/06, dicha documentación muestra efectivamente que el volumen correspondiente al mes de marzo para la Línea de 12" es de 2,186,566,700 PC.

Por lo expuesto anteriormente se considera un volumen total transportado durante la gestión 2002 de 168,635,780,178 PC, recalando que no necesariamente corresponde al volumen facturado.

II. PRESUPUESTO DE INVERSIONES DE CAPITAL.

Consideraciones Auditoria

De acuerdo al informe final de la auditoría realizada por la empresa Delta Consulting se tiene las siguientes observaciones:

- Las Inversiones de capital efectuadas por Andina – Planta de Compresión Rio Grande, durante la gestión 2002, fueron las siguientes:

Anexo Resolución Administrativa RAR-ANH-ULGR N° 0541/2015

3

La Paz: Av. 20 de Octubre N° 2685 esq. Campos • Telf.: Piloto (591-2) 243 4000 • Fax.: (591-2) 243 4007 • Casilla: 12953 • e-mail: info@anh.gob.bo

Santa Cruz: Av San Martín N° 1700, casi 4to anillo, Edif. Centro Empresarial Equipetrol • Telf.: (591-3) 345 9124 - 345 9125 • Fax: (591-3) 345 9131

Cochabamba: Calle Néstor Galindo N° 1455 • Telf.: (591-4) 448 5026 - 441 7100 - 441 7101 - 448 8013 • Fax: (591-4) 448 5025

Tarija: Calle Alejandro Del Carpio N° 845 • Telf.: (591-4) 664 9966 - 666 8627 • Fax: (591-4) 664 5830

Sucre: Calle Loa N° 1013 • Telf.: (591-4) 643 1800 • Fax: (591-4) 643 5344

www.anh.gob.bo

Cuadro III
Andina S.A.: Inversiones de Capital Gestión 2002

DESCRIPCIÓN	TOTAL GENERAL \$us
Construcción 5ta máquina	670.714
Equipo 5ta máquina	500.729
EPCM 5ta máquina	313.423
Material 5ta máquina	359.760
Turbocompresor 5ta máquina	107.416
Turbocompresor 6ta máquina	4.550.262
Equipo 6ta máquina	186.271
Material 6ta máquina	34.827
EPCM 6ta máquina	246.075
Turbocompresor 7ma máquina	907.800
Total General	7.877.277

- A diciembre 31, 2002 se ha ejecutado un monto de US\$ 7.877.277 representando el 60% del total programado para la gestión 2002. Monto que representa en su totalidad; la inversión por la compra, construcción y puesta en marcha de los turbocompresores 5 y parte del 6 (marca TAURUS y MAN) el primero pertenece a la 2da Fase de la Ampliación de la Planta de Compresión de Río Grande y el segundo a la 3ra Fase, autorizadas mediante Resolución Administrativa SSDH N° 0012/2002 de enero 14, 2002.
- La capacidad de compresión anual de los turbo-compresores, para la gestión actual excede al volumen contratado por 775 millones de metros cúbicos, sin tomar en cuenta un turbo-compresor que se lo mantiene en Stand By.
- La inversión de capital para la incorporación de dos turbocompresores, se presenta razonable.

Tomando en consideración las conclusiones de la empresa auditora y lo presentado por Andina en su presupuesto ejecutado, se aprueba el monto ejecutado de US\$ 7,877,277 correspondientes a la inversión por la compra, construcción y puesta en marcha de los turbocompresores 5 y parte del 6, desagregados en dos grandes grupos "Monto invertido y activado para el quinto turbocompresor" (\$us 1,952,042) y "Monto de Obras en curso" (\$us 5,925,235).

Con relación a la observación realizada por la empresa auditora al respecto de los volúmenes contratados es necesario puntualizar que para la gestión 2002 se tiene un Delivery or Pay (DOP) de 20,4 MMmcd de acuerdo al Contrato de venta de gas al Brasil por lo que significaría una penalización económica para el caso de que Bolivia no pudiera cumplir con el volumen comprometido; en este sentido, en la gestión 2002 se tenía una capacidad de compresión instalada de 23.5 MMMCD en la Planta de Compresión Río Grande, por lo que se cumplió con el DOP.

Asimismo, considerando que en la gestión 2003 se tiene un DOP de 24.6 MMmcd, es que se requirió la instalación de unidades compresoras adicionales en Río Grande además de las ya instaladas para cumplir con los requerimientos.

III. DETALLE DE COMBUSTIBLES Y CONSUMIBLES EJECUTADOS.

Consideraciones Auditoria

De acuerdo al informe final de la auditoría realizada por la empresa Delta Consulting se tiene las siguientes observaciones:

- Este rubro registra los volúmenes de Gas Combustible entregados por los Socios del "JOIN VENTURE", para el normal funcionamiento de los

Anexo Resolución Administrativa RAR-ANH-ULGR N° 0541/2015

compresores en función a los porcentajes de participación de cada uno de los socios y a los volúmenes de Gas programados para compresión. Estos volúmenes de Gas entregados por los socios, son valorizados al precio de venta de gas a "GSA" (Contrato de Servicios de compra venta de GAS NATURAL, suscrito entre PETROBRAS y YPFB, en agosto 16, 1996 y sus posteriores enmiendas) vigentes al cierre de cada mes y son asignados directamente. El precio de venta de Gas a "GSA", representa el precio de venta de exportación de Gas a la República del Brasil.

- De acuerdo con los registros contables de la Concesión, la composición de los pagos mensuales y la facturación revisada y evaluada es como sigue:

Meses	Cuenta	Concepto	Importe
Diciembre/2001	422300300	Regularización por la Provisión de GAS FUEL socios Dic/2003	(11.558)
Enero	422300300	Provisión de GAS FUEL socios	136.093
Febrero	422300300	Provisión de GAS FUEL socios	124.104
Marzo	422300300	Provisión de GAS FUEL socios	130.189
Abril	422300300	Provisión de GAS FUEL socios	119.515
Mayo	422300300	Provisión de GAS FUEL socios	109.091
Junio	422300300	Provisión de GAS FUEL socios	123.435
Julio	422300300	Provisión de GAS FUEL socios	137.721
Agosto	422300300	Provisión de GAS FUEL socios	140.744
Septiembre	422300300	Provisión de GAS FUEL socios	139.907
Octubre	422300300	Provisión de GAS FUEL socios	164.466
Noviembre	422300300	Provisión de GAS FUEL socios	161.008
Diciembre	422300300	Provisión de GAS FUEL socios	164.888
TOTAL			1.639.603

- De acuerdo con el análisis efectuado y considerando que el precio unitario de compra aplicado en el periodo auditado es muy elevado, el mismo que rige en el mercado externo, recomendamos la utilización de un costo unitario más razonable para la Concesión de US\$ 0,60 P/MILLAR DE PIES CÚBICOS. Este precio unitario fue adjudicado por otra empresa Petrolera mediante contrato en una licitación abierta a la cual se presentaron 4 empresas petroleras reguladas.
- De acuerdo a nuestro análisis efectuado y sobre la base de los volúmenes de gas aportados por los socios para el funcionamiento de los Turbocompresores, concluimos que al monto presentado en la ejecución presupuestaria de US\$ 1.639.603, se le debe deducir una diferencia de US\$ 1.008.662, quedando como aprobado un monto de US\$ 630,941 que sería razonable y prudente aplicando también una tarifa razonable.

De acuerdo a lo presentado en el presupuesto ejecutado 2001 y en el informe de auditoría, se aprueba los volúmenes de consumo propio por estación correspondientes a un total de 1,051,568,600 PC (Cuadro II) y considera razonable utilizar el costo unitario de US\$ 0.60/MPC sugerido por la Auditoría, obteniendo un monto de US\$ 630,941.

MANTENIMIENTO.

Consideraciones Auditoria.

De acuerdo al informe final de la auditoría realizada por la empresa Delta Consult, la composición y el saldo de la partida correspondiente a Mantenimiento y Otros Operaciones de la gestión 2002 es la siguiente:

Cuadro IV
Andina S.A.: Mantenimiento

Cuentas	Importe \$us
Mantenimiento – Otros operaciones(M/R Compressors)	2,789
Mantenimiento – Otros operaciones(Hardware Non Capit)	418
Mantenimiento – Otros operaciones(M/R Electrical)	1,251
Mantenimiento - Otros operaciones(M/R Equipment)	32
TOTAL	4.490

De acuerdo con el tipo de gasto directo aplicado en la partida presupuestaria de la concesión, y asimismo con la documentación de respaldo que fue verificada, consideramos que el gasto es razonable y prudente.

De acuerdo a lo expuesto por la empresa Auditora, se aprueba el monto ejecutado de \$us 4,490 por concepto de mantenimiento, mismo que es considerado razonable y prudente.

IV. RESUMEN

De acuerdo al análisis realizado y al informe final de auditoria al presupuesto ejecutado 2002 de Andina – Planta de Compresión Rio Grande, se aprueba el Presupuesto Ejecutado 2003 de dicha empresa, en base a las siguientes consideraciones:

- **Volúmenes Transportados (Comprimidos).** 168,635,780,178 PC (60°F), recalando que no necesariamente corresponde al volumen facturado.
- **Inversiones de Capital.** US\$ 7,877,277 correspondiente a la inversión por la compra, construcción y puesta en marcha de los turbocompresores 5 y parte del 6, desagregados en dos grandes grupos “Monto invertido y activado para el quinto turbocompresor” (\$us 1,952,042) y “Monto de Obras en curso” (\$us 5,925,235).
- **Detalle de Combustibles y Consumibles.** 1,051,568,600 PC.
- **Mantenimiento.** \$us 4,490 por concepto de mantenimiento.



ASPECTOS ECONÓMICO FINANCIEROS

INGRESOS

Durante la gestión 2002, la empresa Andina – Planta de Compresión Rio Grande reportó al Ente Regulador un monto por ingresos igual a \$us2.756.834 de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción	Ejecutado s/g Andina 2001 \$us	Ejecutado s/g Andina 2002 \$us	Ajuste Auditoría \$us	Ajuste ANH \$us	Ejecutado s/g ANH 2002 \$us
Ingresos por compresión	4.331.173	2.756.834	12.899.543	5.151.004	7.907.838

Fuente: Elaboración propia en base a información de la Auditoría de Delta Consult.

Al respecto, en el siguiente cuadro podemos observar los montos a facturar conforme a los volúmenes comprimidos según la Auditoria durante la gestión 2002:

Mes	Facturación ANDINA \$us	Facturación DELTA \$us	Diferencia
Enero	897.313	1.083.054	(185.741)
Febrero	603.341	616.619	(13.278)
Marzo	385.571	416.273	(30.702)
Abril	370.484	402.845	(32.361)
Mayo	376.543	416.273	(39.730)
Junio	380.150	402.845	(22.695)
Julio	384.165	416.273	(32.108)
Agosto	373.220	416.273	(43.053)
Septiembre	346.927	402.845	(55.918)
Octubre	376.598	416.273	(39.675)
Noviembre	373.804	402.845	(29.041)
Diciembre	501.142	416.273	84.869
Total	5.369.258	5.808.686	(439.428)

Fuente: Elaboración propia en base a información de la Auditoría de Delta Consult.

De la misma manera, la empresa consultora informa que los volúmenes de gas natural a comprimir, según contratos en firme, se multiplican por la tarifa autorizada y se facturan mensualmente hasta el 5 del mes siguiente de prestado el servicio.

Delta Consult informa que el Administrador del JV Río Grande (Andina S.A.), no factura los ingresos por la compresión de Gas Natural de propiedad de los socios del Joint Venture, "la Empresa Petrolera Andina S.A. y la Empresa Petrolera Chaco S.A.", el JV Río Grande, al ser una sociedad que no tiene personería jurídica utiliza el RUC de Andina S.A. para el desarrollo de sus operaciones reguladas.

Estos ingresos no son presentados por el Administrador del JV – Río Grande, en el Presupuesto Ejecutado 2002, el detalle de ingresos por volúmenes contratados pero no reportados y la tarifa que aplica el Administrador del JV Río Grande, es como sigue:

Anexo Resolución Administrativa RAR-ANH-ULGR N° 0541/2015

7

La Paz: Av. 20 de Octubre N° 2685 esq. Campos • Telf.: Piloto (591-2) 243 4000 • Fax.: (591-2) 243 4007 • Casilla: 12953 • e-mail: info@anh.gob.bo
Santa Cruz: Av San Martín N° 1700, casi 4to anillo, Edif. Centro Empresarial Equipetrol • Telf.: (591-3) 345 9124 - 345 9125 • Fax: (591-3) 345 9131

Cochabamba: Calle Néstor Galindo N° 1455 • Telf.: (591-4) 448 5026 - 441 7100 - 441 7101 - 448 8013 • Fax: (591-4) 448 5025

Tarija: Calle Alejandro Del Carpio N° 845 • Telf.: (591-4) 664 9966 - 666 8627 • Fax: (591-4) 664 5830

Sucre: Calle Loa N° 1013 • Telf.: (591-4) 643 1800 • Fax: (591-4) 643 5344

www.anh.gob.bo

Mes	Volumenes Contratados por SOCIOS (MPC)	Tarifa Aplicable por el Administrador (\$us/MPC)	Total sin IVA e IT (\$us)
Enero	7.522.243	0,0453	340.758
Febrero	13.503.429	0,0453	611.705
Marzo	19.892.948	0,0453	901.151
Abril	19.251.240	0,0453	872.081
Mayo	19.892.948	0,0453	901.151
Junio	19.251.240	0,0453	872.081
Julio	19.892.948	0,0453	901.151
Agosto	19.892.948	0,0453	901.151
Septiembre	19.892.948	0,0453	901.151
Octubre	19.251.240	0,0453	872.081
Noviembre	19.251.240	0,0453	872.081
Diciembre	19.892.948	0,0453	901.151
Total	217.388.320		9.847.691

Fuente: Elaboración propia en base a información de la Auditoría de Delta Consult.

Delta Consult informa que Andina S.A. (Compresión Río Grande) no factura a la Empresa Petrolera Andina S.A. y la Empresa Petrolera Chaco S.A. (Clientes) porque el JV Río Grande realiza sus actividades reguladas con el N° de RUC de Andina S.A. y no existe la auto facturación. En el caso de Chaco se indica que de acuerdo a reunión del Comité Operativo del J. V. de fecha 03 de agosto de 1999, los servicios prestados a socios no son facturados ni reconocidos como ingresos.

La empresa auditora ha verificado que la tarifa de \$us/MPC 0.0453 aplicada por Andina JV Río Grande por la compresión de gas para los volúmenes contratados de Andina S.A. y Chaco S.A. (socios del Joint Venture), difiere de las autorizadas mediante Resolución Administrativa SSDH N° 0075/2000 de fecha 29 de febrero de 2000, las cuales son de \$us/MPC 0.0539 con IVA y \$us/MPC 0,0469 sin IVA.

En este sentido, luego de analizar el argumento presentado por Andina Compresión podemos concluir que la facturación diferenciada aplicada en los contratos en firme y para los socios del Joint Venture no tiene argumento, por lo que los ingresos deben calcularse aplicando la tarifa aprobada mediante Resolución Administrativa N° 0075/2000 de fecha 29 de febrero de 2000, es decir, \$us/MPC 0.0539, por lo que, cualquier descuento en su tarifa irá contra su retorno conforme lo establece el Reglamento de Transporte de Hidrocarburos por Ductos en su artículo 64.

Al respecto, se ha aprobado los volúmenes efectivamente comprimidos para la gestión 2002 mediante informe DTD N° 0143/2006 de fecha 23 de junio de 2006, los cuales se utilizan a continuación para el cálculo de los ingresos de la gestión.

Mes	Volumenes Efectivamente Comprimidos INF DTD 143/2006 (MPC a 60º F)	Tarifa R.A. Nº 0075/2000 (\$us/MPC) con IVA	Tarifa R.A. Nº 0075/2000 (\$us/MPC) sin IVA		
			Ingresos con IVA (\$us)	Ingresos sin IVA (\$us)	
Enero	13.948.537	0,0539	0,0469	751.826	654.089
Febrero	12.724.402	0,0539	0,0469	685.845	596.685
Marzo	13.615.882	0,0539	0,0469	733.896	638.490
Abril	13.520.539	0,0539	0,0469	728.757	634.019
Mayo	12.541.659	0,0539	0,0469	675.995	588.116
Junio	13.673.665	0,0539	0,0469	737.011	641.199
Julio	14.700.888	0,0539	0,0469	792.378	689.369
Agosto	14.674.099	0,0539	0,0469	790.934	688.113
Septiembre	15.501.110	0,0539	0,0469	835.510	726.894
Octubre	15.463.233	0,0539	0,0469	833.468	725.117
Noviembre	14.267.499	0,0539	0,0469	769.018	669.046
Diciembre	14.004.266	0,0539	0,0469	754.830	656.702
Total	168.635.779			9.089.468	7.907.838

Fuente: Elaboración propia en base a información de la Auditoría de Delta Consult.

Por tanto, en base a la aprobación de los volúmenes el valor correspondiente a ingresos es de \$us7.907.838.

GASTOS OPERATIVOS (OPEX)

El siguiente cuadro presenta de manera resumida los costos de operación base de Andina – Planta de Compresión Rio Grande para la gestión 2002, con los respectivos ajustes:

Descripción	Ejecutado s/g Andina 2001 \$us	Ejecutado s/g Andina 2002 \$us	Ajuste Auditoría \$us	Ajuste ANH \$us	Ejecutado s/g ANH 2002 \$us
Gastos Operativos (OPEX)					
Ingeniería y Técnica	1.141.320	1.184.006	-	-	1.184.006
Consumo Propio - Estaciones	1.512.930	1.639.605	(1.008.664)	(1.008.664)	630.941
Lubricantes y Grasas	5.172	4.248	-	-	4.248
Mantenimiento - Otras Operaciones	7.500	4.490	-	-	4.490
Otros Servicios Externos	-	1.231	(22)	(318)	913
Mantenimiento - Líneas y Est.	-	236	-	-	236
Gastos y Suministros de Oficina	109.488	109.488	(68.800)	(68.800)	40.688
Asesoría Legal	9.570	12.534	-	(12.534)	-
Servicios Contables Auditoría	7.500	7.500	-	-	7.500
Servicios Ambientales	-	33.448	-	-	33.448
Seguros	151.835	59.373	(254)	(254)	59.119
Comisiones Bancarias	-259	505	0	0	505
Otros Gastos	311	5.756	(5.000)	(5.514)	242
Publicidad y Promociones	-	1.524	-	(1.367)	157
Ajustes	4.025	-	-	-	-
Total Gastos Operativos (OPEX)	2.949.392	3.063.944	(1.082.740)	(1.097.451)	1.966.493

Fuente: Elaboración Propia en base a información de la Auditoría de Delta Consult.

Durante la gestión 2002, Andina – Planta de Compresión Rio Grande no ha efectuado Proyectos de inversión que requieran la ejecución de gastos operativos incrementales.

Anexo Resolución Administrativa RAR-ANH-ULGR N° 0541/2015

9

La Paz: Av. 20 de Octubre N° 2685 esq. Campos • Telf.: Piloto (591-2) 243 4000 • Fax.: (591-2) 243 4007 • Casilla: 12953 • e-mail: info@anh.gob.bo
Santa Cruz: Av San Martín N° 1700, casi 4to anillo, Edif. Centro Empresarial Equipetrol • Telf.: (591-3) 345 9124 - 345 9125 • Fax: (591-3) 345 9131

Cochabamba: Calle Néstor Galindo N° 1455 • Telf.: (591-4) 448 5026 - 441 7100 - 441 7101 - 448 8013 • Fax: (591-4) 448 5025

Tarija: Calle Alejandro Del Carpio N° 845 • Telf.: (591-4) 664 9966 - 666 8627 • Fax: (591-4) 664 5830

Sucre: Calle Loa N° 1013 • Telf.: (591-4) 643 1800 • Fax: (591-4) 643 5344

www.anh.gob.bo

Ingeniería y Técnica

El monto ejecutado por Andina – Planta de Compresión Rio Grande correspondiente a Ingeniería y Técnica asciende a \$us1.184.006 de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción	Ejecutado s/g Andina 2001 \$us	Ejecutado s/g Andina 2002 \$us	Ajuste Auditoría \$us	Ajuste ANH \$us	Ejecutado s/g ANH 2002 \$us
Ingeniería y técnica	1.141.320	1.184.006	-	-	1.184.006

Fuente: Elaboración Propia en base a información de la Auditoría de Delta Consult.

La empresa auditora informa que esta partida registra aplicaciones directas por los pagos efectuados a la Empresa Production, Operators Argentina – Sucursal Bolivia por los servicios de operación y mantenimiento de la Planta de Compresión de Río Grande en forma mensual, en base a contrato de operación y mantenimiento adjudicado mediante un proceso licitatorio y suscrito en junio 30, 1999, por un monto total de \$us5.608.443,24. Los pagos se efectúan en base a la certificación mensual de servicios contratados que realiza el contratista, mediante formularios y detalle de servicios o trabajos realizados en la Planta, incluyendo la prefactura o el "Formulario de facturación Río Grande", el mismo que incluye los cálculos de la determinación del costo por el servicio tomando como base la cantidad de horas que utiliza cada compresor y la cantidad de compresores que entran en funcionamiento durante del día.

Los cálculos se efectúan sobre la base de los costos fijos sin IVA por cada compresor, establecidos en el contrato de servicios de operación con la Empresa Production, Operators Argentina – Sucursal Bolivia, considerando el número de días de funcionamiento de cada compresor en el mes, y la fracción que este número de días representa sobre la base del 100% del total de días del mes a facturar o sea sobre 31, 30 o 28 días. Esta fracción determinada por cada uno de los turbocompresores en funcionamiento, es multiplicada por el costo fijo establecido según contrato y el resultado de la sumatoria de todos los turbocompresores en servicio, representa el monto de la prefactura al que se incrementa el IVA (13%); esta prefactura es remitida a Andina S.A., para su posterior revisión, aprobación y pago correspondiente. El detalle de los costos fijos de los servicios de operación y mantenimiento por mes es el siguiente:

Mes	Costos Fijos \$us
Enero	97.628
Febrero	98.050
Marzo	103.000
Abril	98.050
Mayo	97.897
Junio	96.194
Julio	1.000
Agosto	195.564
Septiembre	99.208
Octubre	99.383
Noviembre	99.532
Diciembre	98.500
Total	1.184.006

Fuente: Elaboración propia en base a información de la Auditoría de Delta Consult.

Conforme se puede observar en el cuadro anterior se ha ejecutado en este rubro \$us1.184.006, y basados en la documentación revisada "Formularios de Resumen Mensual de Operación de Planta" y "Certificación Técnica - Reporte de Fin de Mes (Mechanical Availability – End of the Month Report)" relacionada con los cálculos

Anexo Resolución Administrativa RAR-ANH-ULGR N° 0541/2015

10

La Paz: Av. 20 de Octubre N° 2685 esq. Campos • Telf.: Piloto (591-2) 243 4000 • Fax.: (591-2) 243 4007 • Casilla: 12953 • e-mail: info@anh.gob.bo
Santa Cruz: Av San Martín N° 1700, casi 4to anillo, Edif. Centro Empresarial Equipetrol • Telf.: (591-3) 345 9124 - 345 9125 • Fax: (591-3) 345 9131

Cochabamba: Calle Néstor Galindo N° 1455 • Telf.: (591-4) 448 5026 - 441 7100 - 441 7101 - 448 8013 • Fax (591-4) 448 5025

Tarija: Calle Alejandro Del Carpio N° 845 • Telf.: (591-4) 664 9966 - 666 8627 • Fax: (591-4) 664 5830

Sucre: Calle Loa N° 1013 • Telf.: (591-4) 643 1800 • Fax: (591-4) 643 5344

www.anh.gob.bo

efectuados para la determinación de los montos mensuales a pagar considerando la cantidad de horas utilizadas por cada compresor, Delta Consult ha podido determinar que el monto total ejecutado en este rubro que alcanza a la suma de \$us1.184.006, es razonable y prudente para la concesión.

Consumo propio - estaciones

El monto ejecutado por Andina – Planta de Compresión Rio Grande correspondiente a Consumo propio-estaciones asciende a \$us1.639.605 de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción	Ejecutado s/g Andina 2001 \$us	Ejecutado s/g Andina 2002 \$us	Ajuste Auditoría \$us	Ajuste ANH \$us	Ejecutado s/g ANH 2002 \$us
Consumo Propio	1.512.930	1.639.605	(1.008.664)	(1.008.664)	630.941

Fuente: Elaboración propia en base a información de la Auditoría de Delta Consult.

Delta Consult en el informe de auditoría señala que este rubro registra los volúmenes de Gas Combustible entregados por los Socios del “JOIN VENTURE”, para el normal funcionamiento de los compresores en función a los porcentajes de participación de cada uno de los socios y a los volúmenes de Gas programados para compresión. Estos volúmenes de Gas entregados por los socios, son valorizados al precio de venta de gas a “GSA” (Contrato de Servicios de compra venta de GAS NATURAL, suscrito entre PETROBRAS y YPFB, en agosto 16, 1996 y sus posteriores enmiendas) vigentes al cierre de cada mes y son asignados directamente. El precio de venta de Gas a “GSA”, representa el precio de venta de exportación de Gas a la República del Brasil. Para la adjudicación y provisión del Gas Combustible, no se realizó un proceso de licitación.

En este sentido, Delta Consult indica que de acuerdo con los registros contables de la Concesión, la composición de los pagos mensuales y la facturación revisada y evaluada por la empresa auditora es como sigue:

Mes	Cuenta	Concepto	Importe \$us
Diciembre	422300300	Regularización por la provisión gas fuel socios	(11.558)
Enero	422300300	Provisión de Gas Fuel, socios	136.093
Febrero	422300300	Provisión de Gas Fuel, socios	124.104
Marzo	422300300	Provisión de Gas Fuel, socios	130.189
Abril	422300300	Provisión de Gas Fuel, socios	119.515
Mayo	422300300	Provisión de Gas Fuel, socios	109.091
Junio	422300300	Provisión de Gas Fuel, socios	123.435
Julio	422300300	Provisión de Gas Fuel, socios	137.721
Agosto	422300300	Provisión de Gas Fuel, socios	140.744
Septiembre	422300300	Provisión de Gas Fuel, socios	139.907
Octubre	422300300	Provisión de Gas Fuel, socios	164.466
Noviembre	422300300	Provisión de Gas Fuel, socios	161.008
Diciembre	422300300	Provisión de Gas Fuel, socios	164.888
Total			1.639.605

Fuente: Elaboración propia en base a información de la Auditoría de Delta Consult.

De acuerdo con el análisis efectuado por la empresa auditora y considerando que el precio unitario de compra aplicado en el periodo auditado es muy elevado, el mismo que rige en el mercado externo, Delta Consult recomienda la utilización de un costo unitario más razonable para la Concesión de \$us0,60 P/MILLAR DE PIES CUBICOS. Este precio unitario fue adjudicado por otra empresa Petrolera mediante contrato en una licitación abierta a la cual se presentaron 4 empresas petroleras reguladas.

El detalle de los cálculos efectuados por Delta Consult con la aplicación de un costo unitario menor anterior, se presenta a continuación:

Anexo Resolución Administrativa RAR-ANH-ULGR N° 0541/2015

11

La Paz: Av. 20 de Octubre N° 2685 esq. Campos • Telf.: Piloto (591-2) 243 4000 • Fax.: (591-2) 243 4007 • Casilla: 12953 • e-mail: info@anh.gob.bo
Santa Cruz: Av San Martín N° 1700, casi 4to anillo, Edif. Centro Empresarial Equipojet • Telf.: (591-3) 345 9124 - 345 9125 • Fax: (591-3) 345 9131

Cochabamba: Calle Néstor Galindo N° 1455 • Telf.: (591-4) 448 5026 - 441 7100 - 441 7101 - 448 8013 • Fax (591-4) 448 5025

Tarija: Calle Alejandro Del Carpio N° 845 • Telf.: (591-4) 664 9966 - 666 8627 • Fax: (591-4) 664 5830

Sucre: Calle Loa N° 1013 • Telf.: (591-4) 643 1800 • Fax: (591-4) 643 5344

www.anh.gob.bo



Empresa	Período	Volumen Entregado PC	Volumen Entregado MPC
Andina S.A.	Año 2002	600.388.325	600.388
Chaco S.A.	Año 2002	451.180.466	451.180
Total		1.051.568.791	1.051.569
Precio \$us/MPC - Sin IVA			0,60
Total según auditoría regulatoria			630.941
MENOS			
Total según ejecución Andina S.A.			1.639.605
Diferencia aplicada en exceso			1.008.664

Fuente: Elaboración propia en base a información de la Auditoría de Delta Consult.

En base al cálculo realizado por Delta Consult, sobre la base de los volúmenes de gas aportados por los socios para el funcionamiento de los Turbocompresores, el monto de \$us1.639.605, de acuerdo a Delta Consult estima que se le debe deducir una diferencia de \$us1.008.664, quedando como aprobado un monto de \$us630.941.

Tomando en cuenta lo mencionado anteriormente y considerando que existe un parámetro más adecuado de comparación como ser el precio del gas que otras empresas usan para este rubro, se considera como racional y prudente el monto ejecutado de \$us630.941.

Lubricantes y grasas

El monto ejecutado por Andina – Planta de Compresión Rio Grande correspondiente a Lubricantes y grasas asciende a \$us4.248 de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción	Ejecutado s/g Andina 2001 \$us	Ejecutado s/g Andina 2002 \$us	Ajuste Auditoría \$us	Ajuste ANH \$us	Ejecutado s/g ANH 2002 \$us
Lubricantes y grasas	5.172	4.248	-	-	4.248

Fuente: Elaboración propia en base a información de la Auditoría de Delta Consult.

Con relación a este rubro la empresa auditora determina que se registró el cargo de costos directos, por concepto de compras de Aceite para los engranajes de la Turbina SOLAR EP46, respaldado con una factura N° 822 del proveedor Petroleros Desarrollo e Importación S. A. "PRODIMSA" por un monto neto de impuestos de \$us4.248.

Asimismo, Delta Consult procedió a la verificación del cumplimiento de los procedimientos Internos con que cuenta la Empresa Andina S. A., para el proceso de adjudicación de compra de bienes y servicios, el mismo que cumple con normas de una sana competencia de precios razonables. En este sentido, la empresa auditora analizó el contrato de Operación y Mantenimiento suscrito con la empresa PRODUCTION OPERATORS ARGENTINA (POA), el cual no contempla los costos por compra de aceite para las pruebas de funcionamiento y la puesta en marcha de la turbina SOLAR EP46.

Tomando en cuenta que este es un gasto necesario para el funcionamiento de las compresoras y que se cuenta con la documentación de respaldo necesaria, se considera como racional y prudente el monto ejecutado de \$us4.248.

Mantenimiento – Otros Operaciones

El monto ejecutado por Andina – Planta de Compresión Rio Grande correspondiente a Mantenimiento-Otros Operaciones asciende a \$us4.490 de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo Resolución Administrativa RAR-ANH-ULGR N° 0541/2015

12

La Paz: Av. 20 de Octubre N° 2685 esq. Campos • Telf.: Piloto (591-2) 243 4000 • Fax.: (591-2) 243 4007 • Casilla: 12953 • e-mail: info@anh.gob.bo
Santa Cruz: Av San Martín N° 1700, casi 4to anillo, Edif. Centro Empresarial Equipetrol • Telf.: (591-3) 345 9124 - 345 9125 • Fax: (591-3) 345 9131

Cochabamba: Calle Néstor Galindo N° 1455 • Telf.: (591-4) 448 5026 - 441 7100 - 441 7101 - 448 8013 • Fax (591-4) 448 5025

Tarija: Calle Alejandro Del Carpio N° 845 • Telf.: (591-4) 664 9966 - 666 8627 • Fax: (591-4) 664 5830

Sucre: Calle Loa N° 1013 • Telf.: (591-4) 643 1800 • Fax: (591-4) 643 5344

www.anh.gob.bo

Descripción	Ejecutado s/g Andina 2001 \$us	Ejecutado s/g Andina 2002 \$us	Ajuste Auditoría \$us	Ajuste ANH \$us	Ejecutado s/g ANH 2002 \$us
Mantenimiento - Otras Operaciones	7.500	4.490	-	-	4.490

Fuente: Elaboración propia en base a información de la Auditoría de Delta Consult.

La empresa auditora informa que en esta cuenta se registran costos directos asignados por concepto de compra de repuestos para los turbocompresores y de un equipo UPS de 3 KVA otros para la Planta de Compresión de Gas de Río Grande, según factura N° 00514 de 04 de julio de 2002.

Descripción	Importe \$us
Mantenimiento - Otros (M/R Compresores)	2.789
Mantenimiento - Otros (Hardware Non CAPIT)	418
Mantenimiento - Otros (M/R Electrical)	1.251
Mantenimiento - Otros (M/R EEquipment)	32
Total	4.490

Fuente: Elaboración propia en base a información de la Auditoría de Delta Consult.

Delta Consult verificó los procedimientos Internos con que cuenta la Empresa Andina S. A., para el proceso de adjudicación de compra de bienes y servicios, el mismo que cumple con normas de una sana competencia de precios razonables.

Tomando en cuenta que este es un gasto necesario para el funcionamiento de las compresoras y que se cuenta con la documentación de respaldo necesaria, se considera como racional y prudente el monto ejecutado de \$us4.490.

Otros servicios externos

El monto ejecutado por Andina – Planta de Compresión Rio Grande correspondiente a Otros Servicios Externos asciende a \$us1.231 de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción	Ejecutado s/g Andina 2001 \$us	Ejecutado s/g Andina 2002 \$us	Ajuste Auditoría \$us	Ajuste ANH \$us	Ejecutado s/g ANH 2002 \$us
Otros Servicios Externos	-	1.231	(22)	(318)	913

Fuente: Elaboración propia en base a información de la Auditoría de Delta Consult.

La empresa auditora en base a la revisión realizada en el informe de auditoría señaló que la ejecución realizada por parte de Andina – Planta de Compresión Rio Grande fue de \$us1.209, a lo que observa \$us22 por no ser identificado en los respaldos presentados por la empresa, por tanto, la ejecución realizada por la empresa de acuerdo a Delta Consult se detalla a continuación:

Descripción	Importe \$us
Análisis físico químico y bacteriológico del agua	247
Pago muestra de suelo	26
Compra material de escritorio Río Grande	79
Análisis gases de escape de motocompresores	520
Alquiler de grúa c/canastillo p/toma de muestra	348
Gastos varios	296
Regularización factura 037416 Río Grande	(47)
Regularización factura 02110 servicios legales	(260)
Total	1.209

Anexo Resolución Administrativa RAR-ANH-ULGR N° 0541/2015

13

La Paz: Av. 20 de Octubre N° 2685 esq. Campos • Telf.: Piloto (591-2) 243 4000 • Fax.: (591-2) 243 4007 • Casilla: 12953 • e-mail: info@anh.gob.bo
Santa Cruz: Av San Martín N° 1700, casi 4to anillo, Edif. Centro Empresarial Equipetrol • Telf.: (591-3) 345 9124 - 345 9125 • Fax: (591-3) 345 9131

Cochabamba: Calle Néstor Galindo N° 1455 • Telf.: (591-4) 448 5026 - 441 7100 - 441 7101 - 448 8013 • Fax (591-4) 448 5025

Tarija: Calle Alejandro Del Carpio N° 845 • Telf.: (591-4) 664 9966 - 666 8627 • Fax: (591-4) 664 5830

Sucre: Calle Loa N° 1013 • Telf.: (591-4) 643 1800 • Fax: (591-4) 643 5344

www.anh.gob.bo

Por otro lado, se observa el monto de \$us296 correspondiente a Gastos Varios por no contar con documentación de respaldo. Por tanto, para la cuenta Otros Servicios Externos se considera como razonable y prudente el monto de \$us913.

Mantenimiento de Líneas y Estaciones

El monto ejecutado por Andina – Planta de Compresión Rio Grande correspondiente a Mantenimiento de Líneas y Estaciones asciende a \$us236 de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción	Ejecutado s/g Andina 2001 \$us	Ejecutado s/g Andina 2002 \$us	Ajuste Auditoría \$us	Ajuste ANH \$us	Ejecutado s/g ANH 2002 \$us
Mantenimiento Líneas	-	236	-	-	236
Mantenimiento varios	-	131	-	-	131
Mantenimiento general Fax - B 640 Canon RGD	-	35	-	-	35
Fuente regulada 220/18v	-	70	-	-	70

Fuente: Elaboración propia en base a información de la Auditoría de Delta Consult.

La empresa auditora verificó que este es un gasto necesario para el funcionamiento adecuado de la planta de compresión y que se cuenta con la documentación de respaldo debidamente revisada, por lo que, se considera como razonable y prudente el monto ejecutado de \$us236.

Gastos y suministros de oficina

El monto ejecutado por Andina – Planta de Compresión Rio Grande correspondiente a Gastos y suministros de oficina asciende a \$us109.488 de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción	Ejecutado s/g Andina 2001 \$us	Ejecutado s/g Andina 2002 \$us	Ajuste Auditoría \$us	Ajuste ANH \$us	Ejecutado s/g ANH 2002 \$us
Gastos y suministros de Oficina	109.488	109.488	(68.800)	(68.800)	40.688
Sueldos y cargas sociales - Senior	42000	42.000	(42.000)	(42.000)	-
Sueldos y cargas sociales - Técnicos	14000	14.000	-	-	14.000
Sueldos y cargas sociales - Fiscal empresa POB	21888	21.888	-	-	21.888
Espacio Físico (Incluye servicios básicos y teléfono)	12000	12.000	(12.000)	(12.000)	-
Materiales y útiles	480	480	-	-	480
Amortización Hardware	1360	1.360	(1.360)	(1.360)	-
Soporte personal de Andina S.A.	12000	12.000	(12.000)	(12.000)	-
Mantenimiento de Sistemas	1200	1.200	-	-	1.200
Capacitación	1680	1.680	-	-	1.680
Alimentación	1440	1.440	-	-	1.440
Licencia SAP (Sistema Contable)	1440	1.440	(1.440)	(1.440)	-

Fuente: Elaboración propia en base a información de la Auditoría de Delta Consult.

La empresa auditora informa que en esta partida se aplicó gastos indirectos por concepto de FEE ADMINISTRATIVO (Comisión o cuota por servicios de administración) los cuales se pagan a la Empresa Petrolera Andina S. A., en su calidad de administrador de la concesión Planta de Compresión de Gas Río Grande.

En este sentido, de acuerdo a lo estipulado en el contrato "JOIN VENTURE AGREEMENT", Sección II Cargos Directos punto 2.8 Comisión de Administración,... La Comisión de administración que los Socios pagarán al Administrador, queda fijada en \$us50.000 para el segundo semestre de 1998 incluyendo todos los costos e impuestos sin utilidad del Administrador. En el año 1999 y más allá, la comisión de administración será determinada por el Comité de Administración". De acuerdo a Nota de comunicación Interna del Administrador del JOIN VENTURE N° Junio/2005 SIH-02 de 07 de junio de

Anexo Resolución Administrativa RAR-ANH-ULGR N° 0541/2015

2005 que fue proporcionada a la empresa auditora, para el periodo de 2002, se asignó una comisión que asciende a \$us109.488.

Delta Consult informa que la determinación o cálculo del FEE ADMINISTRATIVO, se realiza bajo las siguientes premisas:

Las horas aplicadas son determinadas de acuerdo a las tareas que desarrolla el personal del contratista.

Calculo estimado de horas del contratista que presta los servicios administrativos en las diferentes áreas para la Planta de Compresión de Río Grande. Estos costos administrativos para la gestión 2002 comprendieron todos los ítems detallados en el cuadro anterior en la columna de programados por un valor de \$us109.488.

Asimismo Delta Consult informa que de acuerdo a comunicación interna de Andina S.A., Nº junio/2005 SIH – 17 de fecha 18 de julio de 2005, la metodología de asignación de este gasto está en función al valor de los activos de cada Concesión, sin embargo, esta metodología aplicada no ha podido ser probada o validada por la auditoría regulatoria ya que Andina Río Grande no presentó la planilla de base de cálculo utilizada para la determinación del impacto del valor de los activos de cada Concesión.

Al respecto, Delta Consult en el informe de auditoría señala que no fue posible satisfacerse de cargos efectuados en este rubro por un monto de \$us68.800, los mismos deben ser deducidos del presupuesto ejecutado hasta que la Empresa Andina desarrolle una metodología de distribución de costos y demuestre la base de cálculo de los siguientes costos:

Descripción	Importe \$us
Sueldos y cargas sociales - Senior	42.000
Espacio Físico (Incluye servicios básicos y teléfono)	12.000
Amortización Hardware	1.360
Soporte personal de Andina S.A.	12.000
Licencia SAP (Sistema Contable)	1.440
Total	68.800

Fuente: Elaboración propia en base a información de la Auditoría de Delta Consult.

En este sentido, Delta Consult analizó los costos presentados por Andina – Planta de Compresión Rio Grande aprobando los que están relacionados directamente con la concesión, los cuales son los siguientes:

Descripción	Importe \$us
Sueldos y cargas sociales - Técnicos	14.000
Sueldos y cargas sociales - Fiscal empresa POB	21.888
Materiales y útiles	480
Mantenimiento de Sistemas	1.200
Capacitación	1.680
Alimentación	1.440
Total	40.688

Fuente: Elaboración propia en base a información de la Auditoría de Delta Consult.

Por tanto, se considera como razonable y prudente el monto de \$us40.688.

Asesoría Legal

El monto ejecutado por Andina – Planta de Compresión Rio Grande correspondiente a Asesoría Legal asciende a \$us12.534 de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo Resolución Administrativa RAR-ANH-ULGR N° 0541/2015

Descripción	Ejecutado s/g Andina 2001 \$us	Ejecutado s/g Andina 2002 \$us	Ajuste Auditoría \$us	Ajuste ANH \$us	Ejecutado s/g ANH 2002 \$us
Asesoría Legal	9.570	12.534	-	(12.534)	-

Fuente: Elaboración propia en base a información de la Auditoría de Delta Consult.

La empresa auditora informa que en esta cuenta se aplicó costos directos por concepto de honorarios de Asesoría Legal específicamente para la Planta de Compresión de Río Grande, en base a una Iguala Profesional suscrita con el BUFETE "SERVICIOS LEGALES SC" en fecha 1º de abril de 1999, cuya vigencia es indefinida a partir del 1º de febrero de 1999. Esta iguala profesional establece el pago de honorarios por un monto mensual de \$us1.000 incluyendo el impuesto IVA (\$us870 sin impuestos). Adicionalmente, señala el monto total ejecutado corresponde a 14 meses e incluye gastos por servicios de Notaría y Fe Pública por \$us354 para la gestión 2002, totalizando un valor de \$us12.534.

La empresa auditora señala que "de acuerdo con las estipulaciones establecidas en la Iguala Profesional suscrita, no se incluyó una cláusula sobre la presentación por parte del BUFETE DE ABOGADOS, de informes escritos de actividades desarrolladas antes del pago de los honorarios y poder verificar los trámites efectuados o procesos atendidos relacionados con Andina – Río Grande".

Por tanto, al no contar con la documentación de respaldo que permita verificar la veracidad de la actividades desarrolladas, se considera al monto ejecutado de \$us12.534 como no razonable y no prudente.

Servicios contables y de auditorías.

El monto ejecutado por Andina – Planta de Compresión Rio Grande correspondiente a Servicios Contables y de Auditorías asciende a \$us7.500 de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción	Ejecutado s/g Andina 2001 \$us	Ejecutado s/g Andina 2002 \$us	Ajuste Auditoría \$us	Ajuste ANH \$us	Ejecutado s/g ANH 2002 \$us
Servicios contables y de auditoría	7.500	7.500	-	-	7.500

Fuente: Elaboración propia en base a información de la Auditoría de Delta Consult.

Delta Consult informa que esta cuenta registra los costos directos aplicados por concepto de servicios profesionales de auditoría a los estados financieros del Joint Venture de la planta de compresión de Río Grande de acuerdo a la "Carta Acuerdo" N° AASC-CC-013/2002 de fecha 12 de diciembre de 2002 por un monto de \$us7.500 neto de los impuestos.

Considerando que la empresa cuenta con la documentación de respaldo necesaria la cual fue debidamente revisada por la empresa auditora se considera como razonable y prudente el monto ejecutado de \$us7.500.

Servicios Medio Ambientales

El monto ejecutado por Andina – Planta de Compresión Rio Grande correspondiente a Servicios Medio Ambientales asciende a \$us33.448 de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo Resolución Administrativa RAR-ANH-ULGR N° 0541/2015

16

La Paz: Av. 20 de Octubre N° 2685 esq. Campos • Telf.: Piloto (591-2) 243 4000 • Fax.: (591-2) 243 4007 • Casilla: 12953 • e-mail: info@anh.gob.bo
Santa Cruz: Av San Martín N° 1700, casi 4to anillo, Edif. Centro Empresarial Equipetro • Telf.: (591-3) 345 9124 - 345 9125 • Fax: (591-3) 345 9131

Cochabamba: Calle Néstor Galindo N° 1455 • Telf.: (591-4) 448 5026 - 441 7100 - 441 7101 - 448 8013 • Fax (591-4) 448 5025

Tarija: Calle Alejandro Del Carpio N° 845 • Telf.: (591-4) 664 9966 - 666 8627 • Fax: (591-4) 664 5830

Sucre: Calle Loa N° 1013 • Telf.: (591-4) 643 1800 • Fax: (591-4) 643 5344

www.anh.gob.bo

Descripción	Ejecutado s/g Andina 2001 \$us	Ejecutado s/g Andina 2002 \$us	Ajuste Auditoría \$us	Ajuste ANH \$us	Ejecutado s/g ANH 2002 \$us
Servicios Ambientales	-	33.448	-	-	33.448

Fuente: Elaboración propia en base a información de la Auditoría de Delta Consult.

La empresa auditora informa que los costos directos registrados como Estudio Medio Ambiental en esta partida corresponden a pagos por servicios profesionales de consultoría de la Empresa TECNA BOLIVIA S. A., por concepto de Coordinación de Proyecto, servicio de ingeniería, gestión de compra y transporte e inspección de obra – FASE II, (EPCM), según contrato de servicios 4600000826.

Adicionalmente, Delta Consult informa que los pagos en Ecología están basados en el contrato de servicios y en los informes de Monitoreo ambiental semestral de la Planta de Compresión de Gas de Río Grande presentado por la empresa GAIA Systems Ltda., el mismo que incluye el desarrollo de los siguientes temas: Resumen ejecutivo, Objetivo del Monitoreo ambiental, actividades monitoreadas, metodología, descripción de las actividades, descripción del área de influencia, condiciones ambientales existentes, y otros.

Fecha de pago	Descripción	Importe Neto \$us
	Estudio Medio Ambiente	9.500
2002	Otención de licencia ficha ambiental (Fact 95)	2.850
2002	Cetificación - Aprobación de categorización (Fact 109)	6.650
	Gastos Ecología	23.948
25/07/2002	Monitoreo ambiental enero a julio 2001	1.676
25/07/2002	Monitoreo ambiental julio a diciembre 2001	1.676
07/08/2002	Monitoreo ambiental diciembre 2001 a abril 2002	11.678
03/09/2002	Monitoreo ambiental alquiler grua	1.633
10/12/2002	Certificación empresa GAIA SYSTEMS Ltd.	7.285
Total		33.448

Fuente: Elaboración propia en base a información de la Auditoría de Delta Consult.

Considerando que se cuenta con la documentación de respaldo necesaria para el gasto ejecutado en esta partida, la cual fue debidamente revisada por la empresa auditora, se considera como racional y prudente el monto ejecutado de \$us33.448.

Seguros

El monto ejecutado por Andina – Planta de Compresión Rio Grande correspondiente a Seguros asciende a \$us59.373 de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción	Ejecutado s/g Andina 2001 \$us	Ejecutado s/g Andina 2002 \$us	Ajuste Auditoría \$us	Ajuste ANH \$us	Ejecutado s/g ANH 2002 \$us
Seguros	151.835	59.373	(254)	(254)	59.119

Fuente: Elaboración propia en base a información de la Auditoría de Delta Consult.

La empresa Andina – Planta de Compresión Rio Grande contrató a la aseguradora BISA SEGUROS S. A., a través del corredor de seguros KIEFFER & ASOCIADOS S. A. Al respecto, Delta Consult informa que según el “Resumen de Póliza”, el seguro contratado, cubre las inversiones efectuadas en el prolongamiento o ampliación de inversiones en la Planta de Compresión de Gas de Río Grande, para incrementar el flujo actual de la planta a 450 MMPSCD. El resumen de la póliza es el que se muestra a continuación:

Anexo Resolución Administrativa RAR-ANH-ULGR N° 0541/2015

17

La Paz: Av. 20 de Octubre N° 2685 esq. Campos • Telf.: Piloto (591-2) 243 4000 • Fax.: (591-2) 243 4007 • Casilla: 12953 • e-mail: info@anh.gob.bo
Santa Cruz: Av San Martín N° 1700, casi 4to anillo, Edif. Centro Empresarial Equipetro • Telf.: (591-3) 345 9124 - 345 9125 • Fax: (591-3) 345 9131

Cochabamba: Calle Néstor Galindo N° 1455 • Telf.: (591-4) 448 5026 - 441 7100 - 441 7101 - 448 8013 • Fax (591-4) 448 5025

Tarija: Calle Alejandro Del Carpio N° 845 • Telf.: (591-4) 664 9966 - 666 8627 • Fax: (591-4) 664 5830

Sucre: Calle Loa N° 1013 • Telf.: (591-4) 643 1800 • Fax: (591-4) 643 5344

www.anh.gob.bo

Descripción	Rama	Vigencia	Inversión Asegurada \$us	Valor \$us	Importe Neto de IVA \$us
Bisa Seguros	Todo Riesgo construcción (Fase II)	31/05/2002 a 31/07/2002	7.000.000	21.153	18.403

Fuente: Elaboración propia en base a información de la Auditoría de Delta Consult.

La auditoría informa que determina un importe neto de impuestos de \$us40.970 que corresponde a la porción del seguro que cubre el periodo comprendido de enero a mayo del año 2002, y que no fue diferido en el año 2001 de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción	Prima \$us	Año 2001 \$us	Año 2002 \$us	Valor \$us
Costos de la prima	73.749			73.749
Septiembre		8.194		65.554
Octubre		8.194		57.360
Noviembre		8.194		49.166
Diciembre		8.194		40.971
Enero			8.194	32.777
Febrero			8.194	24.583
Marzo			8.194	16.389
Abril			8.194	8.194
Mayo			8.194	-
Total		32.776	40.971	

Fuente: Elaboración propia en base a información de la Auditoría de Delta Consult.

Tomando en cuenta lo mencionado anteriormente por la empresa auditora, considerando que este es un gasto necesario para el funcionamiento de la empresa, mismo que cuenta con la documentación de respaldo necesaria, relativo al monto ejecutado de \$us18.403 más el saldo deducido a la ejecución presupuestaria de la gestión 2002 de \$us40.971 haciendo un total de \$us59.374. Sin embargo, la empresa auditora observa la ejecución de \$us254 por corresponder a la concesión Ducto 12", por tanto, se considera como razonable y prudente \$us59.119.

Comisiones e Ingresos Varios

El monto ejecutado por Andina – Planta de Compresión Rio Grande correspondiente a Comisiones e Ingresos Varios asciende a \$us505 de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción	Ejecutado s/g Andina 2001 \$us	Ejecutado s/g Andina 2002 \$us	Ajuste Auditoría \$us	Ajuste ANH \$us	Ejecutado s/g ANH 2002 \$us
Comisiones Bancarias	(259)	505	-	-	505

Fuente: Elaboración propia en base a información de la Auditoría de Delta Consult.

Con relación al monto ejecutado en Comisiones Bancarias la empresa auditora verificó la siguiente documentación:

Anexo Resolución Administrativa RAR-ANH-ULGR N° 0541/2015

La Paz: Av. 20 de Octubre N° 2685 esq. Campos • Telf.: Piloto (591-2) 243 4000 • Fax.: (591-2) 243 4007 • Casilla: 12953 • e-mail: info@anh.gob.bo
Santa Cruz: Av San Martín N° 1700, casi 4to anillo, Edif. Centro Empresarial Equipetrol • Telf.: (591-3) 345 9124 - 345 9125 • Fax: (591-3) 345 9131
Cochabamba: Calle Néstor Galindo N° 1455 • Telf.: (591-4) 448 5026 - 441 7100 - 441 7101 - 448 8013 • Fax (591-4) 448 5025

Tarija: Calle Alejandro Del Carpio N° 845 • Telf.: (591-4) 664 9966 - 666 8627 • Fax: (591-4) 664 5830

Sucre: Calle Loa N° 1013 • Telf.: (591-4) 643 1800 • Fax: (591-4) 643 5344

www.anh.gob.bo

Mes	Descripción	Importe Neto \$us
Enero	Comisiones p/ confirmación de saldos	9
Abril	Comisiones p/ emisión de chequera RGD	23
Mayo	Comisiones operaciones varias	9
Mayo	Comisiones p/servicios paylink	5
Junio	Comisiones p/servicios paylink	6
Agosto	Comisiones por emisión de chequera	14
Agosto	Comisiones por emisión de chequera	13
Septiembre	Comisiones por servicios paylink	14
Octubre	Comisiones por servicios paylink	8
Noviembre	Comisiones por servicios paylink	8
Diciembre	Comisiones operaciones varias	391
Diciembre	Comisiones por emisión de extractos	2
Diciembre	Comisiones p/servicios de paylink	3
Total		505

Fuente: Elaboración propia en base a información de la Auditoría de Delta Consult.

Por tanto, en base al análisis realizado por Delta Consult, se considera como razonable y prudente el valor de \$us505.

Otros Gastos

El monto ejecutado por Andina – Planta de Compresión Rio Grande correspondiente a Otros Gastos asciende a \$us5.756 de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción	Ejecutado s/g Andina 2001 \$us	Ejecutado s/g Andina 2002 \$us	Ajuste Auditoría \$us	Ajuste ANH \$us	Ejecutado s/g ANH 2002 \$us
Otros Gastos	311	5.756	(5.000)	(5.514)	242

Fuente: Elaboración propia en base a información de la Auditoría de Delta Consult.

La cuenta otros gastos registra los siguientes pagos:

Descripción	Importe Neto \$us
Licencias Ducto Menor	5.000
Gastos de Viaje por capacitación a San Diego	514
Compra de varios materiales de oficina RGD	296
Mantenimiento equipo de computación	79
Recuperación del crédito fiscal 037416	314
Regularización de la factura 37416 Servicios de limpieza	(360)
Regularización de la factura 2110 de Asesoría Legal	(260)
Pago por servicios de internet de la Planta de RGD	173
Total	5.756

Fuente: Elaboración propia en base a información de la Auditoría de Delta Consult.

Delta Consult informa que en la cuenta Licencias se contabilizo por un monto de \$us5.000 los costos de la Licencia de Operación de la Concesión Ducto Menor de 12" otorgada mediante Resolución Administrativa SSDH N° 0274/2002 de fecha 21 de junio de 2002, mismo que debería ser deducido por no corresponder a esta concesión.

Por otro lado, se observa el gasto por Viaje de Capacitación a San Diego (Estados Unidos), por corresponder a un gasto corporativo por un monto de \$us514.

Por tanto, se considera como razonable y prudente el monto ejecutado de \$us242.

Anexo Resolución Administrativa RAR-ANH-ULGR N° 0541/2015

19

La Paz: Av. 20 de Octubre N° 2685 esq. Campos • Telf.: Piloto (591-2) 243 4000 • Fax.: (591-2) 243 4007 • Casilla: 12953 • e-mail: info@anh.gob.bo
 Santa Cruz: Av San Martín N° 1700, casi 4to anillo, Edif. Centro Empresarial Equipetrol • Telf.: (591-3) 345 9124 - 345 9125 • Fax: (591-3) 345 9131
 Cochabamba: Calle Néstor Galindo N° 1455 • Telf.: (591-4) 448 5026 - 441 7100 - 441 7101 - 448 8013 • Fax (591-4) 448 5025
 Tarija: Calle Alejandro Del Carpio N° 845 • Telf.: (591-4) 664 9966 - 666 8627 • Fax: (591-4) 664 5830
 Sucre: Calle Loa N° 1013 • Telf.: (591-4) 643 1800 • Fax: (591-4) 643 5344
www.anh.gob.bo

Publicidad y Promociones

El monto ejecutado por Andina – Planta de Compresión Rio Grande correspondiente a Publicidad y Promociones asciende a \$us1.524 de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción	Ejecutado s/g Andina 2001 \$us	Ejecutado s/g Andina 2002 \$us	Ajuste Auditoría \$us	Ajuste ANH \$us	Ejecutado s/g ANH 2002 \$us
Publicidad y Promociones	-	1.524	-	(1.367)	157

Fuente: Elaboración propia en base a información de la Auditoría de Delta Consult.

Delta Consult informa que la cuenta registra costos por concepto de publicidad, de acuerdo a normas sobre Libre Acceso en Bolivia y elaboración de documental relacionado con la planta de compresión de Río Grande, de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción	Importe Neto \$us
Publicidad p/planta Río Grande	157
Documental p/planta Río Grande	1.367
Total	1.524

Fuente: Elaboración propia en base a información de la Auditoría de Delta Consult.

Al respecto, se observa el gasto realizado en el documental relacionado con la planta de compresión de Río Grande por un monto de \$us1.367, al ser un gasto corporativo se lo considera como no razonable y no prudente.

Por tanto, se considera el monto de \$us157 como razonable y prudente.

OTROS GASTOS

El siguiente cuadro presenta de manera resumida la ejecución de Otros Gastos por parte de Andina – Planta de Compresión Rio Grande para la gestión 2002, con los respectivos ajustes:

Descripción	Ejecutado s/g Andina 2001 \$us	Ejecutado s/g Andina 2002 \$us	Ajuste Auditoría \$us	Ajuste ANH \$us	Ejecutado s/g ANH 2002 \$us
Otros Gastos					
Depreciación	1.100.054	1.471.907	(389.901)	(386.905)	1.085.002
Impuesto a las Transacciones (IT)	141.677	162.975	12.385	109.709	272.684
Tasa SIRESE	62.534	134.431	1.621	(55.673)	78.758
Total Otros Gastos	1.304.265	1.769.313	(375.895)	(332.869)	1.436.444

Fuente: Elaboración propia en base a información de la Auditoría de Delta Consult.

Depreciación

La empresa Delta Consult informa que la inversión inicial de la concesión para el Proyecto de la Planta de Compresión de Río Grande y futuras ampliaciones asciende a \$us34.888.501, la misma que representa la totalidad de los activos fijos al inicio de la concesión. Dicha solicitud de concesión fue enviada a la Superintendencia de Hidrocarburos mediante memorial 19 de abril de 1999 y otorgada a la Empresa Petrolera Andina S.A., conforme a la Resolución Administrativa SSDH N° 0075/2000, de 29 de febrero de 2000, Licencia de Operación N° PC-001/2001 otorgada mediante Resolución Administrativa SSDH N° 0252/2001 de 12 marzo de 2001, e Informe Técnico DTD N° 0058/2001 de 19 febrero de 2001.

Anexo Resolución Administrativa RAR-ANH-ULGR N° 0541/2015

20

La Paz: Av. 20 de Octubre N° 2685 esq. Campos • Telf.: Piloto (591-2) 243 4000 • Fax.: (591-2) 243 4007 • Casilla: 12953 • e-mail: info@anh.gob.bo
Santa Cruz: Av San Martín N° 1700, casi 4to anillo, Edif. Centro Empresarial Equipetrol • Telf.: (591-3) 345 9124 - 345 9125 • Fax: (591-3) 345 9131

Cochabamba: Calle Néstor Galindo N° 1455 • Telf.: (591-4) 448 5026 - 441 7100 - 441 7101 - 448 8013 • Fax: (591-4) 448 5025

Tarija: Calle Alejandro Del Carpio N° 845 • Telf.: (591-4) 664 9966 - 666 8627 • Fax: (591-4) 664 5830

Sucre: Calle Loa N° 1013 • Telf.: (591-4) 643 1800 • Fax: (591-4) 643 5344

www.anh.gob.bo

Considerando que, la depreciación de un bien inicia con la activación del mismo y, de acuerdo a lo indicado por la empresa auditora, Andina – Planta de Compresión Rio Grande ejecutó inversión en ductos y estaciones de compresión durante las gestiones 1999 y 2000, para los cuales corresponde aplicar lo establecido en el Decreto Supremo N° 24398 de fecha 31 de octubre de 1996, que en su Artículo 79 establece la metodología de depreciación lineal debiendo considerarse una vida útil de 20 años para los ductos existentes a la fecha y de 25 años para los ductos nuevos e instalaciones complementarias.

Por otro lado, de acuerdo a lo señalado por la empresa auditora Delta Consult, también existen activos que fueron activados durante el 2001, por lo que, para la inversión ejecutada durante el 2001 y en adelante se debe aplicar lo establecido en el artículo N° 83 del Decreto Supremo N° 26116 Reglamento de Transporte de Hidrocarburos por Ductos (RTHD) de fecha 16 de marzo de 2001, el cual indica que la tasa de depreciación para el cálculo de las Tarifas de Requerimiento de Ingresos se aplicará sobre una base lineal, debiendo considerarse un periodo de vida útil de 20 años para ductos y estaciones de compresión y bombeo existentes, 35 años para los ductos nuevos y para nuevas estaciones de compresión y bombeo.

Fecha Activación	Denominacion	Compresores	Valor Origen Activo Fijo (\$us)	Años de Depreciación	Depreciación 2002 (\$us)
01/07/1999	EDIFICACIONES, CONSTRUC/ESTRUCTURAS Y MEJORAS	1,2 y 3	3.696.378	40	92.409
31/10/2001	EDIFICACIONES, CONSTRUC/ESTRUCTURAS Y MEJORAS	4	880.184	40	22.005
01/08/2002	EDIFIC/CONSTRUCCIONES 3RA/FASE (BO29/57/0110B)	5	1.170.540	40	12.193
01/07/1999	ACTIVO INTANGIBLE	1,2 y 3	332.836	5	5.547
01/03/2000	ACTIVO INTANGIBLE	1,2 y 3	63.841	5	12.768
01/07/1999	EQUIPOS DE COMPRESION	1,2 y 3	12.163.004	25	486.520
31/10/2001	EQUIPO DE COMPRESION-TURBINA #4 (2da/Fase)	4	4.605.592	35	131.588
01/08/2002	EQUIPOS DE COMPRESION-TURBINA # 5 (3RA FASE)	5	4.105.210	35	48.872
01/07/1999	EQUIPOS DE MEDICION Y CALIBRACION	1,2 y 3	701.153	25	28.046
01/03/2000	EQUIPOS DE MEDICION Y CALIBRACION	1,2 y 3	5.850	25	234
01/07/1999	GENERADORES	1,2 y 3	765.777	25	30.631
01/07/1999	LINEAS PRINCIPALES/DUCTOS NETO DE BAJAS	1,2 y 3	2.976.264	25	119.051
31/10/2001	LINEAS PRINCIPALES/DUCTOS-2da/Fase	4	279.825	35	7.995
01/08/2002	LINEAS PRINCIPALES/DUCTOS 3RA/FASE	5	582.859	35	6.939
01/07/1999	OTROS EQUIPOS	1,2 y 3	1.442.917	25	57.717
30/10/2001	OTROS EQUIPOS -2da/Fase	4	551.914	35	15.769
01/08/2002	OTROS EQUIPOS 3ERA/ FASE	5	564.358	35	6.719
Total Depreciación gestión 2002					1.085.002

Fuente: Elaboración propia en base a información de la Auditoría de Delta Consult.

Por tanto, se genera una diferencia que se origina por la tasa de depreciación utilizada por el Administrador; con relación a la tasa de depreciación establecida mediante normativa, diferencia que presenta como sigue:

Descripción	Ejecutado s/g Andina 2001 \$us	Ejecutado s/g Andina 2002 \$us	Ajuste Auditoría \$us	Ajuste ANH \$us	Ejecutado s/g ANH 2002 \$us
Depreciación Activo Fijo	1.100.054	1.471.907	(389.901)	(386.905)	1.085.002

Fuente: Elaboración propia en base a información de la Auditoría de Delta Consult.

En resumen para la gestión 2002 se ha calculado por depreciación de activos fijos un monto de \$us1.085.002.

Impuestos a las Transacciones

La empresa Andina – Planta de Compresión Rio Grande, durante la gestión 2002 presento al Ente Regulador una ejecución correspondiente al Impuesto a las Transacciones (IT) por un monto de \$us162.975 de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo Resolución Administrativa RAR-ANH-ULGR N° 0541/2015

21

La Paz: Av. 20 de Octubre N° 2685 esq. Campos • Telf.: Piloto (591-2) 243 4000 • Fax.: (591-2) 243 4007 • Casilla: 12953 • e-mail: info@anh.gob.bo
Santa Cruz: Av San Martín N° 1700, casi 4to anillo, Edif. Centro Empresarial Equipetrol • Telf.: (591-3) 345 9124 - 345 9125 • Fax: (591-3) 345 9131

Cochabamba: Calle Néstor Galindo N° 1455 • Telf.: (591-4) 448 5026 - 441 7100 - 441 7101 - 448 8013 • Fax (591-4) 448 5025

Tarija: Calle Alejandro Del Carpio N° 845 • Telf.: (591-4) 664 9966 - 666 8627 • Fax: (591-4) 664 5830

Sucre: Calle Loa N° 1013 • Telf.: (591-4) 643 1800 • Fax: (591-4) 643 5344

www.anh.gob.bo

Descripción	Ejecutado s/g Andina 2001 \$us	Ejecutado s/g Andina 2002 \$us	Ajuste Auditoría \$us	Ajuste ANH \$us	Ejecutado s/g ANH 2002 \$us
Impuesto a las Transacciones	141.677	162.975	12.385	109.709	272.684

Fuente: Elaboración propia en base a información de la Auditoría de Delta Consult.

En este sentido, se realizó el recálculo correspondiente en base a los ingresos por los servicios de transporte analizado en el punto Ingresos, el cual se detalla a continuación:

Mes	Volúmenes Efectivamente Comprimidos INF DTD 143/2006 (MPC a 60° F)	Ingresos (\$us)	IT
Enero	13.948.537	751.826	22.555
Febrero	12.724.402	685.845	20.575
Marzo	13.615.882	733.896	22.017
Abril	13.520.539	728.757	21.863
Mayo	12.541.659	675.995	20.280
Junio	13.673.665	737.011	22.110
Julio	14.700.888	792.378	23.771
Agosto	14.674.099	790.934	23.728
Septiembre	15.501.110	835.510	25.065
Octubre	15.463.233	833.468	25.004
Noviembre	14.267.499	769.018	23.071
Diciembre	14.004.266	754.830	22.645
Total	168.635.779	9.089.468	272.684

Fuente: Elaboración propia en base a información de la Auditoría de Delta Consult.

Por tanto, el gasto por IT alcanza a un monto de \$us272.684.

Tasa SIRESE

La empresa Andina – Planta de Compresión Rio Grande, durante la gestión 2002 presento al Ente Regulador una ejecución correspondiente a la Tasa SIRESE por un monto de \$us134.431 de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción	Ejecutado s/g Andina 2001 \$us	Ejecutado s/g Andina 2002 \$us	Ajuste Auditoría \$us	Ajuste ANH \$us	Ejecutado s/g ANH 2002 \$us
Tasa SIRESE	62.534	134.431	1.621	(55.673)	78.758

Fuente: Elaboración propia en base a información de la Auditoría de Delta Consult.

La empresa auditora determinó que el Andina – Planta de Compresión Rio Grande para el cálculo de la tasa SIRESE, en el caso de la tarifa aplicada a los volúmenes de propiedad de los socios utilizó la tarifa de \$us/MPC 0.0453 (sin IVA e IT)

Para la determinación de la tasa SIRESE se procedió a realizar el recálculo aplicando la alícuota correspondiente aprobada para la gestión 2002 que es de 0.90% y 0.70% sobre el total de ingresos brutos (con IVA), autorizadas mediante Resolución Administrativa SSDH N° 0679/2001 de 28 de diciembre de 2001 y Resolución Administrativa SSDH N° 0570/2002 de 21 de noviembre de 2002, respectivamente.

En este sentido, se elabora el cálculo aplicando la Tasa SIRESE a los ingresos calculados anteriormente aplicando una tarifa de 0.0539 \$us/MPC.

Mes	Volúmenes Efectivamente Comprimidos INF DTD 143/2006 (MPC a 60° F)	Ingresos con IVA (\$us)	Tasa SIRESE 0,9% y 0,7% (\$us)
Enero	13.948.537	751.826	6.766
Febrero	12.724.402	685.845	6.173
Marzo	13.615.882	733.896	6.605
Abril	13.520.539	728.757	6.559
Mayo	12.541.659	675.995	6.084
Junio	13.673.665	737.011	6.633
Julio	14.700.888	792.378	7.131
Agosto	14.674.099	790.934	7.118
Septiembre	15.501.110	835.510	7.520
Octubre	15.463.233	833.468	7.501
Noviembre	14.267.499	769.018	5.383
Diciembre	14.004.266	754.830	5.284
Total	168.635.779	9.089.468	78.758

Fuente: Elaboración propia en base a información de la Auditoría de Delta Consult.

Po tanto, el gasto de Tasa SIRESE alcanza a un monto de \$us78.758.

CONCLUSIONES

Por lo expuesto, en consideración al Reglamento de Transporte de Hidrocarburos por Ductos, se aprueba el costo operativo de la empresa Andina – Planta de Compresión Rio Grande, gestión 2002, con el siguiente detalle:

Descripción	Ejecutado s/g Andina \$us	Ajuste ANH \$us	Ejecutado s/g ANH \$us
GASTOS OPERATIVOS (OPEX)	3.063.944	(1.097.451)	1.966.493

Asimismo, a continuación se presenta la información de ingresos y otros gastos para su consideración en la revisión tarifaria:

Ingresos:

Descripción	Ejecutado s/g Andina \$us	Ajuste ANH \$us	Ejecutado s/g ANH \$us
INGRESOS POR COMPRESION	2.756.834	5.151.004	7.907.838

Otros gastos:

Descripción	Ejecutado s/g Andina \$us	Ajuste ANH \$us	Ejecutado s/g ANH \$us
OTROS GASTOS	1.769.313	(332.869)	1.436.444
Depreciación	1.471.907	(386.905)	1.085.002
Impuesto a las Transacciones (IT)	162.975	109.709	272.684
Tasa SIRESE	134.431	(55.673)	78.758

Anexo Resolución Administrativa RAR-ANH-ULGR N° 0541/2015

23

La Paz: Av. 20 de Octubre N° 2685 esq. Campos • Telf.: Piloto (591-2) 243 4000 • Fax.: (591-2) 243 4007 • Casilla: 12953 • e-mail: info@anh.gob.bo
Santa Cruz: Av San Martín N° 1700, casi 4to anillo, Edif. Centro Empresarial Equipetrol • Telf.: (591-3) 345 9124 - 345 9125 • Fax: (591-3) 345 9131

Cochabamba: Calle Néstor Galindo N° 1455 • Telf.: (591-4) 448 5026 - 441 7100 - 441 7101 - 448 8013 • Fax (591-4) 448 5025

Tarija: Calle Alejandro Del Carpio N° 845 • Telf.: (591-4) 664 9966 - 666 8627 • Fax: (591-4) 664 5830

Sucre: Calle Loa N° 1013 • Telf.: (591-4) 643 1800 • Fax: (591-4) 643 5344

www.anh.gob.bo